



ACTA 2ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: SUBSANACIÓN SOBRE A Y APERTURA SOBRE C DEL EXPEDIENTE DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SENDEROS DE GRAN RECORRIDO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (EXCLUIDO LA GRAN SENDA DE MÁLAGA GR249 Y SUS VARIANTES), CON MÉTODOS Y PRÁCTICAS MÁS RESPETUOSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE (6 LOTES), SERV.-011/2023.

Fecha de celebración

15 de abril de 2024.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Cristóbal Ortega Urbano, Vicepresidente I y Diputado Delegado de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático, no presencial de manera telemática.

SECRETARIA

Dña. Mª del Mar Olalla Gallardo, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación, presencial.

VOCALES

Dª. Dña. Ascensión Nevado López de Zubiría, Secretaria-Interventora puesto de colaboración, presencial.

D. Diego Aguilar Piñero, Interventor Adjunto, presencial.

D. Juan José López Rosa, Director de Medio Ambiente, presencial.

Orden del día

1.- Subsanación sobre A y apertura sobre C del contrato de “Servicio de mantenimiento de senderos de Gran Recorrido de la provincia de Málaga (excluido la Gran Senda de Málaga GR249 y sus variantes), con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (6 lotes), Serv.-011/2023.

Se Expone

En primer lugar, la secretaria de la mesa de contratación informa que la misma se celebra de manera mixta presencial/no presencial según los miembros, en la sala de contratación de la primera planta del edificio A de la sede provincial, mediante videoconferencia, , y que se han cumplido los requisitos exigidos en el Decreto 658/2020, de 21 de abril, de ampliación de las medidas adoptadas por la Diputación Provincial de Málaga para hacer frente al impacto del COVID-19, en relación al funcionamiento de las Mesas de Contratación no presenciales, así como los requisitos relativos a la identidad de los miembros, contenido y momento de sus manifestaciones, interactividad e intercomunicación entre ellos a tiempo real y completa disponibilidad de los medios



empleados durante el desarrollo de la misma. Asimismo, en las funciones de secretaria de la mesa se informa que se encuentra auxiliada por la gestora del órgano de asistencia, D^a M^a Elvira Vázquez Macías.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a dar cuenta del acta de la sesión anterior, acordando la Mesa de Contratación la aprobación de la misma, con la abstención de los miembros no asistentes a aquella.

Seguidamente, transcurrido el plazo de subsanación concedido a las empresas que se indican a continuación, según lo acordado en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 2 de abril de 2024, se procede a la apertura y comprobación por los miembros de la misma del cumplimiento de los mismos en tiempo y forma y por tanto la admisión de todas las empresas requeridas de subsanación de documentación administrativa.

A continuación, la Secretaria de la Mesa de Contratación, procede a la apertura y lectura de los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas (sobre C) relacionados en los anexos nº 8.1.1 al 8.1.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, siendo éstos los siguientes para los seis lotes:

Proposición económica:	De 0 a 80 puntos.
Nº de servicios completos anuales:	De 0 a 20 puntos.

Lote 1: Servicio de mantenimiento del GR 141 Gran Senda de la Serranía de Ronda.

Importe de licitación: 175.994,39 €.

Nº		Proposición Económica	Nº servicios/anuales
1	EULEN S.A.	122.572,11 €	8
2	D. MANUEL PERUJO VILLANUEVA	122.416,35 €	8
3	TALHER S.A.	86.202,05 €	8

Lote 2: Servicio de mantenimiento del GR 243 Sierra de las Nieves.

Importe de licitación: 126.716,02 €.

Nº		Proposición Económica	Nº servicios/anuales
1	CLECE S.A.	72.202,78 €	8
2	TRACKROOT S.C.A.	87.307,34 €	8

Lote 3: Servicio de mantenimiento del GR 245 Camino Mozárabe de Santiago.

Importe de licitación: 119.676,32 €.

Nº		Proposición Económica	Nº servicios/anuales
1	CLECE S.A.	64.601,27 €	8
2	D. DAVID BARRANCO PÉREZ	81.610,90 €	8
3	GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES S.L.	82.761,00 €	8



Lote 4: Servicio de mantenimiento del GR 248 Senda del Guadalhorce.

Importe de licitación: 98.556,99 €.

Nº		Proposición Económica	Nº servicios/anuales
1	EISER JARDINERÍA Y PAISAJISMO S.L.	59.134,19 €	8
2	EXCAVACIONES EL QUINO S.L.	93.629,14 €	8
3	GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES S.L.	88.677,00 €	8
4	TRACKROOT S.C.A	67.905,77 €	8

Lote 5: Servicio de mantenimiento del GR 242 Gran Senda de la Axarquía.

Importe de licitación: 98.556,99 €.

Nº		Proposición Económica	Nº servicios/anuales
1	EISER JARDINERÍA Y PAISAJISMO S.L.	59.134,19 €	8
2	EXCAVACIONES EL QUINO S.L.	93.629,14 €	8
3	MALAGUEÑA FORESTAL S.L.	63.991,92 €	8

Lote 6: Servicio de mantenimiento del GR 340 Camino Geológico Malacitano.

Importe de licitación: 197.113,91 €.

Nº		Proposición Económica	Nº servicios/anuales
1	EULEN S.A.	131.830,91 €	8
2	MALAGUEÑA FORESTAL S.L.	119.979,72 €	8
3	TALHER S.A.	98.517,53 €	8

La Mesa acuerda enviar las proposiciones económicas al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe en relación a las ofertas admitidas para los seis lotes que se identifiquen como anormales o desproporcionadas conforme a los parámetros establecidos en el anexo nº 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento. En tal caso, se acuerda que en dicho informe se indicará también la documentación a solicitar por el Servicio de Contratación para la justificación de la viabilidad de las proposiciones identificadas como incursas en temeridad, y una vez aportada la misma, será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emitan nuevo informe técnico relativo a la justificación o no de la viabilidad de las ofertas en baja, así como la valoración de las ofertas admitidas conforme a los criterios evaluables mediante fórmulas y la clasificación de las ofertas admitidas, todo lo cual será sometido a estudio y aprobación de la mesa, en su caso.

En caso de que el informe técnico no identificase ninguna de las ofertas en como anormales o desproporcionadas conforme a los parámetros establecidos en el anexo nº 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda que el informe técnico informará sobre esta circunstancia, así como la valoración de las ofertas



admitidas conforme a los criterios evaluables mediante fórmulas y la clasificación de las ofertas admitidas, para su posterior lectura, aprobación, en su caso, por parte de la Mesa de Contratación.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico

Hash: 2231b7590abd8197258b673411224e433c2effe18006b20ab46226273f89031caaf2e8c7375de3cd3809888b24b9754120842a6e25ee4ab80b2d62a22446108e | PÁG. 4 DE 5



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DEL MAR OLALLA GALLARDO (TÉCNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

eb85490d94e6a1a73a2878a29ac30061b34c3e15

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****438**

FECHA Y HORA

16/04/2024 14:41:18 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

eb85490d94e6a1a73a2878a29ac30061b34c3e15

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 2231b7590abd8f97258b67341224e433c2eff7e1806b20ab46226273f89031caaf2e8c73755de3cd3809888b24b9754f20842a6e25ee4ab80b2d62a22446108e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009182_2024_0000000000000000000020502569

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 16/04/2024 13:28:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: eb85490d94e6a1a73a2878a29ac30061b34c3e15

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf